

MARIÑAN INVERSIONES SICAV, S.A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad se convoca a los Sres. Accionistas a la Junta General Ordinaria de la compañía que tendrá lugar en el domicilio social, el próximo día 19 de junio de 2019, a las diez horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1º. Toma de razón de la fusión por absorción de Popular Gestión Privada SGIIC SA por Santander Private Banking Gestion SGIIC SA
- 2º.-Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto y memoria), Informe de Gestión y propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2018, así como de la gestión del Consejo de Administración en el indicado período.
- 3º. Nueva redacción de la totalidad de los Estatutos Sociales. Acuerdos a adoptar en su caso.
- 4º.- Prórroga o en su caso, nombramiento de los auditores.
- 5º. Cese, nombramiento y/o reelección, si procede, de Consejeros.
- 6º. Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.
- 7º. Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de IIC's.
- 8º. Política en materia de protección de datos de la Sociedad. Acuerdos a adoptar en su caso.
- 9º. Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.
- 10º. Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la presente convocatoria cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que deben de ser sometidos a la aprobación de la Junta, el informe de gestión y el informe de auditoría, así como examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe sobre las mismas, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día. Igualmente, se recuerda a los señores accionistas el derecho de asistencia que podrán ejercitar de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación vigente.

Madrid, 8 de mayo de 2019
El Vicesecretario del Consejo de Administración.
Dña. Virginia Cabo López